de Madrid sus Secretarios de que damos fee — 92

R. Rosique

Ysph. Antonio de Madrid — Nicolas de Madrid

Extraordin.º En la M. N. y M. S. Ciudad de Cartagena y Sala de Ayuntamiento de ella, en catorze de Diciembre de mil setecientos setenta, y seis. Se juntaron á Cavildo Extraordinario los Señores, Dn Francisco Rosique y Gilabert, Regidor Perpetuo de esta Ciudad, y mas antiguo de los que componen este Ayuntamiento, que preside de Justicia, por ocupacion de los Señores Governador y Alcalde maior: Dn Gines Mesia Segura; Dn Alonso Espejo; Dn Francisco Anrrich; Dn Lorenzo Ratto; Dn Juan Bautista Peragalo; y Dn Pedro de Torres, Regidores; Dn Francisco Garcia Alcaraz, y Dn Juan de Rodenas, Diputados del Comun, y acordaron lo siguiente

Sobre abasto de Azeite — Nos los presentes Secretarios hizimos presente á esta Ciudad que en virtud del acuerdo del dia de ayer se comparecio en la Secretaria de este Ayuntamiento á Sigismundo Malaca y haviendole echo notorio el citado Acuerdo, respondio; No podia en manera alguna hazer vaja del precio que tiene prefijado en su memorial en que se obliga á abastecer á el Publico de Azeite, por todo el año entrante; ni menos, se convierte, á surtir de dho Genero por Registro, por